

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

- 2025/05380 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la corrección de errores al anuncio 2024/18070 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 30/12/2024 sobre la aprobación de las bases específicas y la convocatoria una plaza de educador/a social laboral fijo, por concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-1869 de fecha de 16 de abril de 2025 la corrección del error material en la base tercera de las bases específicas relativa baremación de los cursos de formación del apartado B4) del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Educador Social para el Ayuntamiento de Cheste, mediante sistema de concurso-oposición.

Donde pone:

B4) Cursos de formación relacionados con el objeto y funciones de la plaza a convocar, así como de las materias transversales relacionadas con la igualdad de género y la prevención de riesgos laborales Se valorarán hasta un máximo de 12 puntos, los cursos realizados u homologados por entidades o centros oficiales de formación acreditados mediante el oportuno certificado, con arreglo a la siguiente escala:

Cursos de 0 a 50 horas	2 puntos
Cursos de 51 en adelante	4 puntos

Debe poner:

B4) Cursos de formación relacionados con el objeto y funciones de la plaza a convocar, así como de las materias transversales relacionadas con la igualdad de género y la prevención de riesgos laborales Se valorarán hasta un máximo de 1'5 puntos, los cursos realizados u homologados por entidades o centros oficiales de formación acreditados mediante el oportuno certificado, con arreglo a la siguiente escala:

Cursos de 0 a 50 horas	0'2 puntos
Cursos de 51 en adelante	0'4 puntos

Para mayor claridad, se adjunta el Anexo III de autobaremación correcto, aprobado en las Bases Generales que rigen los procesos selectivos de 12 de diciembre de 2022 y se concede un plazo de 10 días para presentación de instancias a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE.

[VER ANEXO](#)

Ceste, 6 de mayo de 2025.—El alcalde, José Morell Roser.



Ayuntamiento de Cheste

ANEXO III AUTOBAREMACIÓN

	Categoría	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Méritos profesionales (máx. 32 puntos)	Servicios prestados en el mismo subgrupo o categoría profesional del Ayto Cheste	0,60/mes hasta 32 puntos.	
	Servicios prestados en el mismo subgrupo o categoría profesional en otras EELL	0,20/mes hasta 32 puntos.	
	Servicios prestados en otras AAPP, diferentes de las EELL, en el mismo subgrupo o categoría profesional	0,10/mes hasta 32 puntos.	
Méritos académicos (máx. 8 puntos)	Titulaciones de igual o superior nivel diferente de la titulación de acceso	2 puntos c/u hasta un máximo de 4 puntos.	
	Valenciano	Máx. 2 puntos	
	Idiomas comunitarios	Máx. 0,5 puntos	
	Cursos de formación relacionados con el puesto	Máx. 1,5 puntos	
TOTAL			

El que suscribe expone que de conformidad con lo señalado por las Bases Genéricas y Bases Específicas de la convocatoria de _____, en el marco de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de Estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se aporta junto a la instancia, manifestación de los méritos susceptibles de ser valorados en el concurso, siendo ciertos los datos consignados en el presente modelo, asumiendo en caso contrario, salvo error aritmético o de hecho, las responsabilidades a que hubiere lugar.

En _____, a ____ de _____ de 202____.

Fdo: _____